

**PROYECTO: URUGUAY MIRA LA TRATA
(EL PASO – EL ABROJO – UNIÓN EUROPEA)**

Término de Referencia para: Asistente para Paysandú

1. ENCUADRE

La Asociación Civil El Paso, desarrolla desde su fundación en 2010, acciones orientadas a la protección y atención de niñas, niños, adolescentes y mujeres que han vivido situaciones de violencia, especialmente violencia sexual, explotación sexual comercial y trata.

Actualmente Uruguay no cuenta con información actualizada a nivel nacional, que caracterice el tema de la trata de personas en forma general incluyendo otras modalidades además de la trata con fines sexuales. Tampoco cuenta con cifras sistematizadas, aparecen disgregadas en los distintos organismos públicos las cuales por la forma de registrar y de identificar el problema evidencian subregistro y muestran contradicciones. Más allá de las diversas ratificaciones que el país ha realizado no ha adecuado su normativa interna en relación a este delito y los dispositivos desplegados para la protección de las personas victimizadas no cubren a todas las poblaciones posibles, ni cuentan con los recursos (humanos y materiales) necesarios. El proyecto se propone aportar al conocimiento de las características del problema de **trata de personas en Uruguay** desde una perspectiva de Derechos Humanos.

El Paso, junto a El Abrojo y otros organismos, con el apoyo de la Unión Europea, han propuesto como objetivo para el proyecto: **promover la implementación de políticas públicas que reduzcan las situaciones de trata de personas en el Uruguay.**

Específicamente se busca: 1) profundizar en el conocimiento de las formas en que la trata de personas se produce y reproduce, especialmente de mujeres con fines laborales y sexuales, incorporando además la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes; 2) fortalecer las capacidades locales y nacionales en todo el territorio para prevenir las situaciones de trata de personas, favoreciendo un tratamiento mediático adecuado; y 3) fortalecer las capacidades para el abordaje adecuado de la protección y atención a las personas en situación de trata.

Para lograr estos objetivos, se prevé completar tres investigaciones, realizar acciones de difusión por medio de publicaciones y materiales sencillos de llegada masiva. Una vez presentadas en todos los departamentos, se realizarán jornadas de capacitación para comunicadores y actores sociales en general; en zonas seleccionadas se realizarán cursos de mayor profundización para operadores y actores públicos, conjuntamente con la formación de jóvenes promotores en derechos humanos que cuenten con herramientas para la prevención y detección temprana en temas de violencia y trata de personas, quienes realizarán instancias de réplica generando estrategias de comunicación propias. Se realizarán acciones con integrantes de sociedad civil, líderes de movimientos sociales, actores políticos, gobiernos, medios de comunicación, jóvenes promotores en derechos humanos y población residente en diferentes localidades de todo el país.

Las actividades se desarrollarán entre 2017 y 2021, durante un período de 38 meses, promoviendo los componentes de trabajo ordenados cronológicamente: proceso de investigación y difusión de resultados; y proceso de incidencia y formación.

La ONG El Paso, como asociación civil nacional que orienta su trabajo a la defensa de Derechos Humanos, especialmente al derecho a vivir sin violencia se asoció con la ONG El Abrojo, la cual cuenta con amplia experiencia de trabajo en temas ligados a vulneración de derechos de diversas poblaciones y en particular en el área de comunicación con enfoque de derechos a través de su Agencia Voz y Vos. El Paso y Voz y Vos mantienen una alianza estratégica para difundir los resultados de las investigaciones y desarrollar talleres de sensibilización y capacitación a periodistas y otros actores clave para una cobertura periodística adecuada en temas de violencia en distintas partes del país.

Son parte de esta alianza para desarrollar el proyecto, la Universidad de la República, a través de una asociación estratégica con el Departamento de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales; la Organización Interamericana para las Migraciones (OIM), la *Red de Paysandú para la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes*, la Comisión especial para el Análisis del Estado de Situación de la Trata de Personas en el Uruguay de la Cámara de Senadores y el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (CONAPEES).

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la contratación será ser el punto focal operativo de la acción en la zona norte del país y apoyar las acciones de la Red de Paysandú para la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Deberá realizar las siguientes tareas:

- Coordinaciones en territorio para las acciones de la investigación.
- Aportes para la sistematización de la información existente en el territorio.
- Apoyará las acciones de la Red en el marco de sus objetivos de trabajo.
- Promoverá estrategias de comunicación local.
- Administración de las acciones del proyecto, registro.
- Sistematización de las acciones desarrolladas.
- Apoyará las reuniones de coordinación de la Red.
- Participará en reuniones de coordinación general de la acción en el departamento y en Montevideo.

La persona seleccionada estará bajo la supervisión de la coordinación general del Proyecto, a quien reportará.

3. PERFIL

Requisito excluyente

- Profesional o estudiante avanzado de ciencias sociales, humanidades, psicología o comunicación o afines.
- Disponibilidad a viajar fuera del Departamento.
- Manejo fluido de herramientas informáticas.
- No formar parte activa actualmente de la Red de Paysandú para la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.
- No tener deuda de pensión alimenticia.
- No tener antecedentes de ejercicio de violencia de género y generacional.
- Residir en Paysandú.

Criterios Deseables:

- Experiencia de trabajo con equipos multidisciplinares
- Experiencia en participación en proyectos sociales y/o de investigación.
- Formación en género y/o derechos humanos y/o derechos de infancia adolescencia y/o trata y explotación.

4. CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar de trabajo

Se brindará un espacio físico para realizar la tarea en la Ciudad de Paysandú en acuerdo con la Red. Se realizarán tareas en la zona norte del país cuando la acción lo requiera. Se podrán realizar tareas remotas de forma excepcional.

Dedicación y Plazo del contrato

Período de contratación por 31 meses (treinta y un), los primeros 20 meses con una dedicación horaria de 20hs semanales y los siguientes 11 meses por 10hs semanales, a comenzar de manera inmediata.

Salario nominal mensual

Se abonarán \$ 27.000 nominales mensuales (veintisiete mil quinientos pesos uruguayos) en los meses de 20 hs y \$ 13.500 en los meses de 10 hs. Los gastos requeridos para las acciones fuera de Paysandú se abonarán de forma adicional (transporte y viáticos).

Presentar curriculum abreviado resaltando los ítems solicitados al mail: uruguaymiralatrata@ongelpaso.org.uy, hasta el 31 DE MARZO DE 2018 inclusive.

Las consultas se responderán por escrito al mail antes del 26 de marzo de 2018